

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00118982 - Programa de Apoyo a la NDC (NDC-SP por sus siglas en inglés, NDC Support Programme)	FECHA: 9 de octubre de 2020
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473 “Fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes en políticas de cambio climático y su problemática; así como potenciamiento del juego/app Mission 1.5”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 21 de octubre de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del sistema eTendering (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 7449** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:
http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes en políticas de cambio climático y su problemática; así como potenciamiento del juego/app Mission 1.5”
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. Octubre de 2020
Fecha de terminación máxima	Aprox. Abril de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html <u>“Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”</u>
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 20% · Equipo de trabajo - 20% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	<p>entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento - 30%</p> <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%) Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)⁴ disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4)
<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁵</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 14 de octubre de 2020 a: licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Indemnización</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁴ Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

⁵ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	20%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	20%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	30%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	30 pts.
TOTAL		100%	

Las calificaciones del perfil de la empresa, perfil del equipo y la propuesta técnica serán calificadas según lo descrito en las Tablas 01, 02 y 03.

Tabla 01

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
Empresa de innovación, tecnología, con al menos tres años de experiencia en desarrollar procesos de innovación, nuevas tecnologías, tecnología cívica y/o afines.	50	Menos de 1 año = 0 ≥ 1 y < 3 años = 30 3 años o más = 50
Experiencia como empresa en al menos un proceso similar que haya tenido como eje prioritario, los temas ambientales y/o cambio climático (apps de transporte sostenible, reto de innovación sostenible, tecnología cívica, etc.)	30	No cumple= 0 Cumple = 30
Experiencia en al menos 3 trabajos de desarrollo de productos comunicacionales innovadores, realizado en temas relacionados con cambio climático, sociales y/o ambientales.	20	Menos de 1 trabajo = 0 ≥ 1 y < 3 trabajos = 10 3 trabajos o más = 20
TOTAL	100	

Tabla 02

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
Coordinador/a general y especialista en innovación y participación: Profesional con título de tercer o cuarto nivel en ciencias sociales, políticas, ingeniería, sistemas, ciencias ambientales,	40	No posee título y experiencia requerida = 0 Posee título requerido y experiencia menor a 3 años = 20 Posee título requerido y experiencia

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
innovación o afines, con 3 años de experiencia general en innovación, desarrollo de nuevas tecnologías, apps.		igual o mayor a 3 años = 40
Especialista en nuevas tecnologías: Profesional con título de tercer nivel en electrónica, sistemas o afines con 2 años de experiencia en desarrollo de innovación o aplicaciones.	30	No posee título y experiencia requerida = 0 Posee título requerido y experiencia menor a 2 años = 10 Posee título requerido y experiencia igual o mayor a 2 años = 30
Especialista comunicacional: Profesional con título en comunicación, marketing o afines, con 2 años de experiencia en desarrollo de productos de mediación pedagógica y/o estrategias educacionales, al menos 1 año de esta experiencia en temas de cambio climático.	30	No posee título y experiencia requerida = 0 Posee título requerido y no posee experiencia requerida = 10 Posee título requerido y experiencia requerida = 30
TOTAL	100	

Tabla 03

TEMA	PUNTAJE
¿Se ha definido el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	40
¿Dentro de su propuesta metodológica se integra de manera adecuada la temática de innovación, nuevas tecnologías, cambio climático y temas ambientales?	30
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación?	30
TOTAL	100

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁶

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁷)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473 “Fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes en políticas de cambio climático y su problemática; así como potenciamiento del juego/app Mission 1.5”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁶ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁷ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2018 o 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2020

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

Anexo 2-b-c
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473 “Fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes en políticas de cambio climático y su problemática; así como potenciamiento del juego/app Mission 1.5”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ de 2020

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

Anexo 2-d-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

Anexo 2-e
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

EN UN SOBRE SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁸**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473 "Fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes en políticas de cambio climático y su problemática; así como potenciamiento del juego/app Mission 1.5"**.

A. Desglose de costos por entregable*

Productos/ Actividades	% Forma de pago	Monto
Producto 1: 1.1 Documento metodológico y cronograma de trabajo detallado para la construcción, desarrollo e implementación de una metodología participativa, innovadora y que incluya el uso de nuevas tecnologías 1.2 Estrategia virtual de comunicación que permita el aumento de visitas de la plataforma actual del Mission 1.5. (Youtuber, Video, Promoción equipo de futbol, etc).	30%	
Producto 2: Detalle técnico de la solución o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora. (Proceso de convocatoria, Espacio competitivo, Selección de mejor propuesta) y Documento que detalle la metodología y cronograma del	30%	

⁸ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

proceso de acompañamiento para la ejecución e implementación de la solución y/o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora. (Detalle del desarrollo arquitectónico tecnológico y detalle de programación y plataforma de desarrollo, etapa de prueba y error).		
Producto 3: Sistematización del proceso metodológico y del acompañamiento realizado para la ejecución de la solución y/o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora.	40%	
Producto 4: Informe de resultados de la implementación de la estrategia virtual de comunicación para el aumento de usuarios de la plataforma actual misión 1.5.		
SUBTOTAL		
IVA 12% (si aplica)		
TOTAL		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. Desglose de costos por componente [se trata aquí de un simple ejemplo]:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (en días) USD	Periodo total de compromiso (días)	Valor (USD) A*B=C	Tasa total
	A	B	C	
I. Servicios de personal				
Coordinador/a general y especialista en innovación y participación				
Especialista en nuevas tecnologías				
Especialista comunicacional				
II. Gastos de bolsillo				
1. Comunicaciones				
2. Reproducción de documentos				
3. Alquiler de equipo				
4. Otros				
III. Otros costos conexos				
SUB TOTAL				
(únicamente si aplica) IVA 12%				
TOTAL				

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo

Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473

P/00118982

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>
UNDP GTC de minimis (Services only) ES

Anexo 4

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473

P/00118982

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00118982
Nombre Proyecto	NDC SP
Título Contratación	Fortalecimiento de la participación de niños y jóvenes en políticas de cambio climático y su problemática; así como potenciamiento del <i>juego/app Mission 1.5</i>
Tipo de contrato	<i>Contrato Servicios con empresas</i>
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	102 días efectivos y 150 calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

En el año 2008, Ecuador fue el primer país del mundo en reconocer los derechos de la naturaleza (Artículos 71 y 72 de la Constitución de la República), siendo un hito en cuanto a la protección del ambiente como el espacio donde se reproduce y realiza la vida. De esta manera, el país promueve el respeto integral de la existencia de la naturaleza, su mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; así como el derecho de las personas, comunidades, pueblos o nacionalidades en cuanto a la exigencia a la autoridad pública sobre su cumplimiento. La Constitución además establece que el Ecuador es un país Plurinacional e Intercultural (Art. 1) y reconoce los Derechos Colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Así mismo, se establece como principios constitucionales la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, etnia, edad, condición de discapacidad u origen.

El calentamiento global es un fenómeno de afectación que supera la escala nacional; sin embargo, tiene un impacto diferenciado sobre los seres humanos. Puesto que las personas más vulnerables son aquellas que tienen condiciones menos favorables, están más expuestas a los impactos del cambio climático.

En base a las obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y asumiendo el compromiso de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), así como la consideración de las personas en situaciones vulnerables, las cuestiones de género y ecosistemas frágiles en procesos participativos y transparentes para la lucha contra el cambio climático (IPCC, 2015); uno de los objetivos principales en la formulación de la NDC, su Plan para la implementación y el desarrollo de la Estrategia de financiamiento climático es la transversalización del enfoque de género en

todas las fases del proceso. En consecuencia, el Programa NDC SP busca la inclusión de actividades orientadas a fomentar la participación activa de mujeres, hombres, diversidades, así como la integración de población joven en la reflexión, recopilación de datos y toma de decisiones; así como la incorporación de información específica que permita una adecuada contextualización sobre la relación entre desigualdades sociales y acciones por el cambio climático.

En el año 2009, la mitigación y adaptación al cambio climático fueron declaradas como políticas de Estado, a través del Decreto Ejecutivo N° 1815 del 1 de julio de 2009. Ese mismo año, el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE) aprobó el Acuerdo Ministerial 104, el 29 de octubre de 2009, en el que reajustó su estructura orgánica para la creación de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), como unidad a cargo de ejercer la rectoría en materia de la temática, mediante diversos ejes de acción: mitigación, adaptación, comprensión de la vulnerabilidad, gestión/generación del conocimiento, comprensión del fenómeno climático, fortalecimiento de capacidades en la temática, entre otras.

Con el fin de apoyar a la SCC, el MAE en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el marco del Programa *Low Emissions Capacity Building* (LECB, por sus siglas en inglés), ahora Programa de Apoyo a la NDC (NDC-SP por sus siglas en inglés, NDC Support Programme), desde julio de 2012 han brindado asistencia en el proceso de construcción de capacidades para el cambio climático, proceso de formulación e implementación de la NDC y actualmente en financiamiento climático para la implementación de la NDC.

El proyecto NDC-SP es una iniciativa mundial ejecutada por el PNUD en 25 países, el cual es financiado por los gobiernos de Alemania, España y la Unión Europea. Desde el 2018 el Programa de apoyo a la NDC, en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Agua trabajaron a través de la implementación de un proceso participativo en la formulación de la Primera NDC de Ecuador, para el cual se desarrolló e implementó una metodología, que permitió a los sectores de adaptación como mitigación delinear las principales líneas de acción para la NDC. Con estos insumos en marzo del 2019, Ecuador presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas frente al Cambio Climático (CMNUCC), el primer documento del país de compromiso internacional. En agosto, mediante el Decreto Ejecutivo N. 840, el Presidente de la República estableció a la NDC como política de Estado.

El Programa de apoyo a la NDC, tiene el propósito de concienciar en torno a los conceptos e implicaciones del cambio climático y la igualdad de género frente al compromiso adquirido por el país en materia de cambio climático (NDC) y las actividades del Programa. Esta concientización y empoderamiento de la problemática de cambio climático tiene que estar también integrada por los jóvenes y niños del Ecuador. Por este motivo ejecuta este TDR dentro del programa Climate Promise de PNUD y de la iniciativa Mission 1.5, como parte de la estrategia comunicacional del proyecto.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Potenciar la participación de niños y jóvenes a través de un proceso participativo, innovador y con el uso de nuevas tecnologías (TICs) en temas de políticas de cambio climático y su problemática (Se cuenta como modelo base el juego-encuesta Mission 1.5 de PNUD).

Objetivos específicos:

- 3.1. Construir, desarrollar e implementar una metodología participativa, innovadora y que incluya el uso de nuevas tecnologías (Hackathon, ideathon, reto, etc), para potenciar la participación de niños y jóvenes en temas de políticas de cambio climático y su

problemática; así como potenciar la participación en la encuesta global sobre políticas de cambio climático Mission 1.5.

- 3.2. Implementar la metodología participativa para seleccionar una solución y/o iniciativa innovadora que use nuevas tecnologías (app, juego, solución etc.) y planificar su acompañamiento.
- 3.3. Sistematizar el proceso metodológico y el acompañamiento realizado.
- 3.4. Implementar una estrategia virtual de comunicación para el aumento de usuarios de la plataforma actual misión 1.5.

4. **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Producto 1: 1.1 Documento metodológico y cronograma de trabajo detallado para la construcción, desarrollo e implementación de una metodología participativa, innovadora y que incluya el uso de nuevas tecnologías

1.2 Estrategia virtual de comunicación que permita el aumento de visitas de la plataforma actual del Mission 1.5. (Youtuber, Video, Promoción equipo de futbol, etc).

Producto 2: Detalle técnico de la solución o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora. (Proceso de convocatoria, Espacio competitivo, Selección de mejor propuesta) y Documento que detalle la metodología y cronograma del proceso de acompañamiento para la ejecución e implementación de la solución y/o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora. (Detalle del desarrollo arquitectónico tecnológico y detalle de programación y plataforma de desarrollo, etapa de prueba y error).

Nota: El detalle de desarrollo tecnológico, será en el caso de que aplique.

Producto 3: Sistematización del proceso metodológico y del acompañamiento realizado para la ejecución de la solución y/o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora.

Producto 4: Informe de resultados de la implementación de la estrategia virtual de comunicación para el aumento de usuarios de la plataforma actual misión 1.5.

Nota: Se deberá entregar la base de datos documental en versión digital los productos de todo el proceso. Es importante mencionar que el MAAE y PNUD podrán hacer uso de todos los productos de la consultoría conforme lo requieran.

5. **COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación del Proyecto NDC-SP, bajo las directrices de la Subsecretaría de cambio climático. El/la administrador/a tiene la obligación de brindar las adecuadas y necesarias facilidades para que la empresa consultora pueda cumplir con sus obligaciones y responsabilidades.

El personal del Ministerio del Ambiente y Agua, el Oficial del Programa de la Oficina País del PNUD, representantes técnicos del proyecto NDC-SP, estarán involucrados en el monitoreo, revisión y fiscalización; y, aprobación de los productos.

La persona encargada del proceso en la NDC-SP canalizará los productos entregados por la empresa consultora hacia los técnicos encargado del MAAE para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de (10) días laborables para aprobar el producto o

emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, la empresa consultora tendrá (8) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE tendrá (5) días para la revisión final del producto y emitir su aprobación. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago a la empresa a través del PNUD.

6. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

La duración para la ejecución de esta consultoría es de 102 días efectivos y 150 días calendario a partir de la suscripción del correspondiente contrato.

7. **LUGAR DE TRABAJO**

El trabajo se desarrollará en vista de las circunstancias actuales sanitarias de manera virtual. Todos los costos directos e indirectos para la realización de las actividades y cumplimiento de productos señalados en estos TdRs y, en general, para la prestación cabal del servicio, deberán ser incluidos y detallados en la oferta económica que entregue la empresa consultora.

8. **PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):**

- a) Empresa de innovación, tecnología, con al menos tres años de experiencia en desarrollar procesos de innovación, nuevas tecnologías, tecnología cívica y/o afines.
- b) Experiencia como empresa en al menos un proceso similar que haya tenido como eje prioritario, los temas ambientales y/o cambio climático (apps de transporte sostenible, reto de innovación sostenible, tecnología cívica, etc).
- c) Experiencia en al menos 3 trabajos de desarrollo de productos comunicacionales innovadores, realizado en temas relacionados con cambio climático, sociales y/o ambientales.

Enviar portafolio de clientes actuales con ejemplos de los productos realizados para verificar los requisitos mencionados en el numeral b y c.

8.1. **PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO**

- **Coordinador/a general y especialista en innovación y participación:** Profesional con título de tercer o cuarto nivel en ciencias sociales, políticas, ingeniería, sistemas, ciencias ambientales, innovación o afines, con 3 años de experiencia general en innovación, desarrollo de nuevas tecnologías, apps.
- **Especialista en nuevas tecnologías:** Profesional con título de tercer nivel en electrónica, sistemas o afines con 2 años de experiencia en desarrollo de innovación o aplicaciones.
- **Especialista comunicacional:** Profesional con título en comunicación, marketing o afines, con 2 años de experiencia en desarrollo de productos de mediación pedagógica y/o estrategias educomunicacionales, al menos 1 año de esta experiencia en temas de cambio climático.

9. **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El PNUD emitirá un contrato por Consultoría de empresas en el marco del proyecto NDC-SP. El pago total del servicio se realizará conforme aprobación de los productos y el cumplimiento de las funciones y responsabilidades determinadas en estos TdR.

El tiempo de duración del contrato es de 102 días efectivos y 150 días calendario, contados a partir de la firma del respectivo contrato.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará porcentaje definido en la siguiente tabla más el IVA respectivo, contra la presentación de la respectiva factura:

Productos	Fecha	% del valor total del contrato
Producto 1: 1.1 Documento metodológico y cronograma de trabajo detallado para la construcción, desarrollo e implementación de una metodología participativa, innovadora y que incluya el uso de nuevas tecnologías 1.2 Estrategia virtual de comunicación que permita el aumento de visitas de la plataforma actual del Mission 1.5. (Youtuber, Video, Promoción equipo de futbol, etc).	<i>15 días calendarios a partir de la firma del contrato</i>	30%
Producto 2: Detalle técnico de la solución o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora. (Proceso de convocatoria, Espacio competitivo, Selección de mejor propuesta) y Documento que detalle la metodología y cronograma del proceso de acompañamiento para la ejecución e implementación de la solución y/o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora. (Detalle del desarrollo arquitectónico tecnológico y detalle de programación y plataforma de desarrollo, etapa de prueba y error).	<i>60 días calendarios a partir de la firma del contrato</i>	30%
Producto 3: Sistematización del proceso metodológico y del acompañamiento realizado para la ejecución de la solución y/o iniciativa innovadora y tecnológica ganadora.	<i>150 días calendarios a partir de la firma del contrato</i>	40%
Producto 4: Informe de resultados de la implementación de la estrategia virtual de comunicación para el aumento de usuarios de la plataforma actual misión 1.5.		

10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La empresa postulante deberá presentar una oferta técnica y económica. La oferta técnica debe incluir al menos las siguientes secciones:

- Antecedentes.
- Metodología para cada uno de los productos solicitados.
- Cronograma de trabajo
- Equipo Humano que intervendrá en el desarrollo del trabajo.

Adicionalmente, se recomienda el envío de información de trabajos realizados previamente por la empresa licitante de condiciones y calidad similares a lo referido en estos términos de referencia.

La oferta económica debe contener el presupuesto de la consultoría, desagregado por rubros: personal, materiales de oficina, movilización, equipos, evento participativo virtual, etc. u otros requeridos para el desarrollo del trabajo.

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Las ponderaciones asignadas para el proceso de selección son las siguientes:

- Perfil de la empresa 20%
- Perfil del equipo 20%
- Propuesta técnica 30%
- Propuesta económica 30%

Las calificaciones del perfil de la empresa, perfil del equipo y la propuesta técnica serán calificadas según lo descrito en las Tablas 01, 02 y 03.

Tabla 01

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
Empresa de innovación, tecnología, con al menos tres años de experiencia en desarrollar procesos de innovación, nuevas tecnologías, tecnología cívica y/o afines.	50	Menos de 1 año = 0 ≥ 1 y < 3 años = 30 3 años o más = 50
Experiencia como empresa en al menos un proceso similar que haya tenido como eje prioritario, los temas ambientales y/o cambio climático (apps de transporte sostenible, reto de innovación sostenible, tecnología cívica, etc.)	30	No cumple= 0 Cumple = 30
Experiencia en al menos 3 trabajos de desarrollo de productos comunicacionales innovadores, realizado en temas relacionados con cambio climático, sociales y/o ambientales.	20	Menos de 1 trabajo = 0 ≥ 1 y < 3 trabajos = 10 3 trabajos o más = 20
TOTAL	100	

Tabla 02

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
Coordinador/a general y especialista en innovación y participación: Profesional con título de tercer o cuarto nivel en ciencias sociales, políticas, ingeniería, sistemas, ciencias ambientales, innovación o afines, con 3 años de experiencia general en innovación, desarrollo de nuevas tecnologías, apps.	40	No posee título y experiencia requerida = 0 Posee título requerido y experiencia menor a 3 años = 20 Posee título requerido y experiencia igual o mayor a 3 años = 40
Especialista en nuevas tecnologías: Profesional con título de tercer nivel en electrónica, sistemas o afines con 2 años de experiencia en desarrollo de innovación o aplicaciones.	30	No posee título y experiencia requerida = 0 Posee título requerido y experiencia menor a 2 años = 10

TEMA	PUNTAJE	CRITERIO
		Posee título requerido y experiencia igual o mayor a 2 años = 30
Especialista comunicacional: Profesional con título en comunicación, marketing o afines, con 2 años de experiencia en desarrollo de productos de mediación pedagógica y/o estrategias educomunicacionales, al menos 1 año de esta experiencia en temas de cambio climático.	30	No posee título y experiencia requerida = 0 Posee título requerido y no posee experiencia requerida = 10 Posee título requerido y experiencia requerida = 30
TOTAL	100	

Tabla 03

TEMA	PUNTAJE
¿Se ha definido el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	40
¿Dentro de su propuesta metodológica se integra de manera adecuada la temática de innovación, nuevas tecnologías, cambio climático y temas ambientales?	30
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación?	30
TOTAL	100

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

Anexo 5

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-20-116473
P/00118982

Empresas Mixtas, Consorcios o Asociaciones:

1. Si el Ofertante es un grupo de entidades legales que vayan a formar o que hayan formado una empresa mixta, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la empresa mixta, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas entidades legales, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá firmarse entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la empresa mixta.
2. Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la empresa mixta no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la empresa mixta podrán:
 - a. presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
 - b. como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.
3. La descripción de la organización de la empresa mixta, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la RFQ/ITB/RFP, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de Empresa Mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.
4. Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la RFQ/ITB/RFP, deberá presentar dicha información de la siguiente manera:
 - a. los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la empresa mixta; y
 - b. los que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la empresa mixta que se supone que participen en la ejecución de los requisitos definidos en la RFQ/ITB/RFP.
5. Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la empresa mixta o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.
6. Si la Oferta de una empresa mixta es considerada por el PNUD como la que mejor cumple con todos los requisitos exigidos y la que ofrece la mejor relación entre calidad y precio, el PNUD adjudicará el contrato a la empresa mixta, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato

para todas las entidades asociadas y en nombre de estas.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____